



Banco Santander, S.A., de conformidad con la legislaciones mexicana y de los Estados Unidos del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") comunica su intención de formular una oferta pública de adquisición en efectivo por todas las acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("**Santander México**") que no son todavía titularidad del grupo Santander, representativas de aproximadamente el 8,3% del capital social de Santander México.

La contraprestación prevista para los accionistas que acepten la oferta será de 24 pesos mexicanos por cada acción de Santander México y 120 pesos mexicanos por cada ADS de Santander México¹, o si fuese superior, el valor en libros de la acción de Santander México (y su equivalente respecto a cada ADS) conforme a los estados financieros de Santander México del último trimestre anterior al lanzamiento de la oferta (el "**Precio Ofrecido**").

El Precio Ofrecido implica una prima del 24,3% sobre el precio de cierre de las acciones de Santander México en el mercado el 25 de marzo de 2021² y del 23,6% sobre el precio promedio ponderado de las acciones de Santander México por volumen durante las últimas 30 sesiones.

El consejo de administración de Santander México ha sido informado de la intención de Banco Santander de realizar la oferta y ha procedido a contratar a asesores legales y financieros externos. Bajo las condiciones actuales y con base en la opinión de sus asesores, el consejo de Santander México ha considerado favorablemente que se presente la oferta y manifestará su opinión conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores mexicana al tiempo en que la oferta sea formulada. El consejo de Santander México está actuando a estos efectos con la participación sólo de sus miembros independientes (esto es, sin empleados de Santander México, representantes de Banco Santander u otras personas relacionadas).

Banco Santander tiene la intención de cancelar la inscripción de las acciones de Santander México ante el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, de ser permitido, ante la *Securities and Exchange Commission* en los Estados Unidos, así como cancelar el listado de las acciones de Santander México en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Nueva York, tras la liquidación de la oferta.

Por tanto, se espera que la oferta sea una oferta de adquisición de acciones forzosa bajo la Ley del Mercado de Valores y podría no llevarse a cabo si la asamblea general de accionistas de Santander México, la cual será convocada para tales efectos, no aprobare la cancelación de la inscripción de las acciones con la mayoría requerida.

Se espera lanzar y liquidar la oferta en el segundo y el tercer trimestre del año. El Precio Ofrecido asume que Santander México no pagará ningún dividendo a sus accionistas antes

¹ Cada ADS de Santander México representa 5 acciones de Santander México. El Precio Ofrecido se ha establecido sobre la base de un número máximo de acciones de Santander México que pueden acudir a la oferta de 561,4 millones (excluyendo, por lo tanto, las acciones propiedad del Grupo Santander y las acciones que Santander México mantiene en autocartera para cubrir la eventual conversión de los instrumentos AT1 que Santander México tiene emitidos).

² Precio de cierre la acción de Santander México de 19,31 pesos el 25 de marzo de 2021.

de que la oferta se liquide. En el caso de que cualquier dividendo se pague antes de la liquidación de la oferta, el Precio Ofrecido se reducirá en el monto del dividendo por acción.

La operación es consistente con la estrategia de Banco Santander de incrementar su peso en mercados en crecimiento y refleja la confianza de Banco Santander en México y en su filial mexicana, así como en su potencial de crecimiento a largo plazo. Banco Santander ofrece a los accionistas de Santander México la oportunidad de vender sus acciones con una prima.

Banco Santander considera que los accionistas minoritarios de Santander México se beneficiarían con la operación, dado que el Precio Ofrecido, que refleja una prima del 24,3% sobre el precio de cierre el 25 de marzo de 2021, está en línea con el precio objetivo sobre el que coinciden los analistas para las acciones de Santander México³ inmediatamente antes de este anuncio.

La operación es también positiva para los accionistas de Banco Santander, dado que incrementa el perfil de crecimiento del grupo, así como su capacidad de generar capital orgánicamente.

Se espera que la operación tenga un retorno sobre el capital invertido (ROIC) para Banco Santander de aproximadamente el 14% y mejore su beneficio por acción (BPA) un 0,8% en 2023. Además, aumentará la capacidad de generación orgánica de capital del grupo y será neutral en valor neto tangible (TNAV) por acción. La adquisición de la totalidad de las acciones en circulación reduciría la ratio de capital CET1 del grupo en aproximadamente 8 puntos básicos⁴.

El inicio de la oferta y la propia oferta misma estarán sujetas a las condiciones habituales de este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mexicana y de la revisión de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, la ausencia de cualquier cambio material adverso en la situación financiera, resultado de las operaciones o las perspectivas de Santander México, así como la aprobación de la cancelación de la inscripción de las acciones de la Bolsa Mexicana de Valores con el voto favorable de los tenedores que representen cuando menos el 95% del capital social de Santander México en una asamblea extraordinaria de accionistas.

Boadilla del Monte (Madrid), 26 de marzo de 2021

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA INVERSORES SOBRE LA OPERACIÓN PROPUESTA

La oferta pública de adquisición descrita en este comunicado aún no ha comenzado. La presente comunicación se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye una oferta de adquisición o una oferta para vender acciones (incluyendo cualquier American Depositary Shares que representen cualquier acción) u otros valores. Si y una vez que inicie una oferta pública de adquisición, Banco Santander (y/o una o más de sus afiliadas, según corresponda) pretende registrar ante la Securities and Exchange Commission ("SEC") una Declaración de Oferta Pública de Adquisición de acuerdo con el Formato TO que incluya una oferta de adquisición, un formato de carta de aceptación y otros documentos relacionados con la oferta de adquisición, y Santander México presentará ante la SEC una Declaración de Oferta/Recomendación de acuerdo con el Formato 14D-9 respecto de la oferta. Banco Santander pretende enviar por correo electrónico estos documentos a los accionistas de Santander México. Banco Santander también presentará ante la Comisión Nacional Bancaria

³ Sobre la base del precio objetivo medio por acción de Santander México publicado por analistas que cubren Santander México.

⁴ Todos los impactos indicados en este párrafo asumen una aceptación del 100% de la oferta.

y de Valores (“CNBV”) un folleto informativo en relación con la operación y la futura oferta de acuerdo con la ley aplicable.

SE SOLICITA A LOS INVERSIONISTAS Y A LOS TENEDORES DE VALORES QUE LEAN LA DECLARACIÓN DE OFERTA DE ADQUISICIÓN, OFERTA DE COMPRA, LA DECLARACIÓN DE OFERTA/RECOMENDACIÓN Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELEVANTES QUE SE PRESENTARÁN ANTE LA SEC Y ANTE LA CNBV EN RELACIÓN CON LA TRANSACCIÓN PROPUESTA ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN CON RESPECTO A LA OFERTA DE ADQUISICIÓN, YA QUE CONTENDRÁN INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA MISMA.

Dichos documentos, así como los otros documentos a ser presentados por Banco Santander y Santander México, estarán disponibles, de manera gratuita, en la página web de la SEC www.sec.gov y a través de la página web de la CNBV en www.cnbv.gob.mx. La oferta de adquisición y los demás materiales relacionados también pueden obtenerse (cuando estén disponibles) de forma gratuita poniéndose en contacto con el agente de información de la oferta de adquisición.

La presente comunicación no constituye una oferta para adquirir valores en ningún país o jurisdicción en la que dicha oferta se considere ilegal o infrinja de otro modo las leyes o reglamentos, o que requiera que Banco Santander o cualquiera de sus afiliadas cambie o modifique los términos o condiciones de dicha oferta de cualquier manera, que realice otro procedimiento adicional ante cualquier autoridad gubernamental o que tome cualquier otra acción adicional en relación con dicha oferta.

Aviso sobre previsiones y estimaciones

La presente comunicación incluye ciertas “declaraciones a futuro” en el sentido de la definición de la “U.S. Private Securities Litigation Reform Act of 1995”. Dichas previsiones y estimaciones pueden ser identificadas por palabras o expresiones tales como “esperar”, “proyectar”, “anticipar”, “debería”, “tener la intención de”, “probabilidad”, “riesgo”, “meta”, “objetivo”, “estimación”, “futuro” y vocablos similares que incluyen, pero no se limitan a, declaraciones que son predictivas por naturaleza y dependen de o se refieren a eventos, condiciones circunstancias o desempeño futuro de Banco Santander o Santander México o sus respectivas afiliadas, incluyendo como resultado de la implementación de las operaciones descritas en el presente. Estas declaraciones se basan en las expectativas actuales de la dirección de Santander y están inherentemente sujetas a incertidumbres y cambios de circunstancias y ciertos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían causar que los hechos y resultados reales difieran materialmente de las expectativas. Dichos factores y riesgos incluyen, entre otras cuestiones, riesgos relacionados con la oferta pública de adquisición, incluyendo la incertidumbre sobre el número de accionistas de Santander México aceptarían la oferta; las condiciones generales de la economía o de la industria en sectores en los que Banco Santander o Santander México tienen operaciones o inversiones significativas (tales un peor entorno económico; una mayor volatilidad en los mercados de capitales; inflación o deflación; cambios en la demografía, en el gasto de los consumidores, en los hábitos de inversión o de ahorro; y los efectos de la pandemia del Covid-19 en la economía mundial); la exposición a diversos riesgos de mercado (en especial, el riesgo de

tasa de interés, el riesgo cambiario, el riesgo de precio de las acciones y los riesgos asociados con la sustitución de los índices de referencia); las posibles pérdidas por pagos anticipados de las carteras de crédito y de inversiones, la disminución del valor de las garantías de las carteras de créditos, y el riesgo de contrapartes; la estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, América Latina y Estados Unidos; los cambios en la legislación, la regulación, impuestos, incluyendo los requisitos de capital y liquidez regulatorios, especialmente en vista a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el aumento de la regulación en respuesta a la crisis financiera; la capacidad de integrar con éxito las adquisiciones y los retos relacionados que se derivan de la desviación inherente del enfoque y los recursos de la administración de otras oportunidades estratégicas y cuestiones operativas; y los cambios en el acceso a la liquidez y al financiamiento en condiciones aceptables, en especial si se derivan de cambios en los diferenciales de crédito o bajas en las calificaciones crediticias; y otros riesgos e incertidumbres considerados en (i) los documentos presentados por Santander México ante la SEC, incluyendo las secciones "Factores de Riesgo" y las "Notas Especiales sobre Previsiones y Estimaciones Futuras" del informe anual más reciente de Santander México de acuerdo con el formulario 20-F y (ii) los documentos presentados por Banco Santander ante la SEC, incluyendo las secciones "Factores de riesgo" y "Advertencia sobre Previsiones y Estimaciones Futuras" del informe anual más reciente de Banco Santander de acuerdo con el formulario 20-F. Ustedes pueden obtener copias de los documentos presentados por Banco Santander y Santander México ante la SEC de forma gratuita en la página web de la SEC (www.sec.gov). Otros factores que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente incluyen aquellos que se expondrán en la Declaración de Oferta de Adquisición bajo el Formato TO, la Declaración de Oferta/Recomendación bajo el Formato 14D-9 y otros documentos relacionados con la oferta de adquisición presentados por Banco Santander y Santander México. Todas las declaraciones futuras contenidas en este comunicado están calificadas en su totalidad por esta advertencia.

Existen diversos factores que podrían afectar nuestros resultados futuros y podrían causar que dichos resultados se desvíen de los previstos en las declaraciones a futuro. Otros factores desconocidos o imprevisibles podrían causar que los resultados reales difirieran materialmente de los previstos en las declaraciones a futuro. Nuestras declaraciones a futuro se realizan únicamente a la fecha de esta comunicación y se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles a la fecha de esta comunicación. Banco Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna de las declaraciones a futuro, con independencia de que se produzcan nuevas informaciones, acontecimientos futuros o por cualquier otra causa.